VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas indicadas en el dispositivo de este Decreto; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a los señores Lic. Porfirio Herrera Báez, Embajador-Miembro de la Junta Consultiva para los Asuntos del Estado; Lic. Temístocles Messina, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Gran Bretaña; Dr. Simón Díaz Castellanos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia; Dr. Arturo Calventi, Embajador Extraordinarioy Plenipotenciario de la República en la Argentina; Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Nicaragua, y al señor Modesto E. Díaz, Presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata; y al señor Lic. René Malagón, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en El Salvador, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto, del año mil novecientos cincuentidos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8449, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a varios distinguidos personajes.)
(G. O. No. 7481, del 18 de octubre de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8449.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los distinguidos personajes indicados en el dispositivo de este Decreto; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden de Trujillo al:
Teniente General Fausto E. Caamaño, O. G., M. M., Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, en el Grado de Gran Cruz, Placa de Plata;
Alberto Bogaert, Secretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización, en el Grado de Gran Cruz, Placa de Plata;
Lic. Porfirio Basora, Procurador General de la República, en el Grado de Gran Cruz, Placa de Plata;
Mayor General Antonio Leyba Pou, O. G., M. M., Subsecretario de Estado de Guerra, en el Grado de Gran Oficial;
General de Brigada José García Trujillo, O. G., M. M., Subsecretario de Estado de Marina y Aviación, en el Grado de Gran Oficial;
Lic. Pedro R. Batista, Subsecretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, en el Grado de Gran Oficial;
Carlos Rafael Malagón, Subsecretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, en el Grado de Gran Oficial;
Andrés Eurípides Díaz, Subsecretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización, en el Grado de Gran Oficial;
Domingo Hasbum, Subsecretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización en el Grado de Gran Oficial;
Dr. Nelson Estruch, Subsecretario de Estado de Salud Pública, en el Grado de Gran Oficial;
Dr. Manuel E. Guerrero Pou, Subjefe de la División del Protocolo, en el Grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de

agosto del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8449 bis, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo, a varias distinguidas personalidades
(G. O. No. 7481, del 18 de octubre de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8449-bis.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitucin de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas indicadas en el dispositivo del presente Decreto; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden de Trujillo a los señores Lic. Porfirio Herrera Báez, Embajador-Miembro de la Junta Consultiva para los Asuntos del Estado; Lic. Temístocles Messina, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Gran Bretaña, Dr. Simón Díaz Castellanos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia; Dr. Arturo Calventi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina; Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Nicaragua; don Modesto E. Díaz, Presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano y a don César Tolentino, Senador de la República, ex- Secretario de Estado, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata; y al Lic. René Malagón, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en El Salvador, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de